



El Gobierno regional ha aprobado las becas para el 'Estudio de Programas de Segunda Oportunidad' para el próximo curso 2016-17

La Comunidad de Madrid destinará 5 millones a formación de jóvenes que abandonaron sus estudios

- Las becas van destinadas a personas de entre 16 y 30 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación
- Baja la tasa de abandono educativo en la Comunidad al 15,6%, muy por debajo de la media nacional

3 de julio de 2016.- La Comunidad de Madrid destinará 5 millones de euros a ayudas para que los jóvenes que abandonaron sus estudios de forma prematura obtengan la titulación necesaria para acceder al mercado laboral. El Gobierno regional ha aprobado esta semana el gasto para poner en marcha las becas del 'Estudio de Programas de Segunda Oportunidad' para el próximo curso 2016-2017 con el objetivo de facilitar la formación y reducir el desempleo juvenil.

Gracias a esta iniciativa de la Comunidad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, los madrileños de entre 16 y 30 años que ni estudian ni trabajan ni reciben formación podrán acceder a la cualificación que no obtuvieron en su momento.

Las becas cubrirán el curso de preparación de la prueba para preparar el título de Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años, el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio y el curso de formación profesional de grado medio. En los tres casos, las clases se impartirán en centros docentes situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y autorizados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Asimismo, la Comunidad de Madrid ofrecerá ayudas para realizar programas profesionales dirigidos a la obtención de certificados de cualificación profesional de nivel 1, para alumnos que no tengan el título de la ESO. En este caso los cursos lo realizarán entidades sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en la región.

Los jóvenes interesados deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y no haber recibido acciones formativas ni acciones educativas ni haber trabajado en los últimos 30 días antes comenzar las clases. El importe que recibirán será de un máximo de 5.000 euros repartidos en 10





mensualidades. Los centros que impartan las clases deberán certificar la realización y el coste del curso, así como una asistencia de los alumnos de, al menos, el 90% de las horas lectivas, siempre que las faltas estén justificadas.

BAJA TASA DE ABANDONO EDUCATIVO

Una de las muestras del compromiso del Ejecutivo regional por mejorar el empleo y la igualdad de oportunidades es que ha logrado reducir la Tasa de Abandono Temprano Educativo del 18,3% en 2014 al 16,2% en el primer trimestre de 2016. Con este dato, la Comunidad de Madrid se sitúa muy por debajo de la media de España, que alcanza el 19,8%, y de otras comunidades como Baleares (26,5%), Andalucía (24,4%) o Extremadura (23,4%).

Aún así, el Gobierno de la Comunidad continúa luchando contra el desempleo juvenil y apostando por la educación con ésta y otras medidas como la contratación de jóvenes ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.

